



Casablanca, 10 de marzo de 2026.

Señores y Señoras

Representantes Legales de Organizaciones Comunitarias

Territoriales y Funcionales de Casablanca,

Representantes de Organizaciones de Interés Público de la Comuna y,

Representantes de Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales y Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna.

Presente

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca, invita a los representantes legales de las Organizaciones Comunitarias de la Comuna, Representantes de Organizaciones de Interés Público de la Comuna y, Representantes de Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales y Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna, a participar en el proceso de elecciones para constituir el **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Casablanca, COSOC**, conforme a lo ordenado en D.A. 1804 de 09.03.2026, el cual constará de dos instancias: inscripción de los candidatos y votación por colegio electoral.

1.- Inscripción previa de los candidatos de los colegios electorales:

Los postulantes a Consejero, deberán inscribirse en el Registro respectivo habilitado para tal efecto. Podrán postular aquellas Organizaciones que se encuentren vigentes según Catastro Comunal publicado en la página Web Municipal y en dependencias municipales; y que cumplan los con los requisitos establecidos en el **Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, D.A. N° 5655 de 27.11.2015.

En el caso de existir alguna diferencia con el registro publicado, el podrá acreditar vigencia del directorio de la organización, presentando el Certificado de Directorio Vigente, emitido por el Organismo que corresponda.

El período de inscripción se realizará desde el **lunes 6 de abril al viernes 10 de abril de 2026** en la Secretaría Municipal, Av. Constitución N°111, Casablanca, en horario de lunes a jueves entre las 09:00 a 14:00 horas y desde las 15:00 a las 17:00 horas; viernes entre las 09:00 a 14:00 horas y desde las 15 a 16:00 horas.

2.- Votación Candidatos inscritos por Colegio Electoral, en 1ra. Convocatoria:

Fecha: día sábado 11 de abril de 2026.

Lugar: Salón de Honor de la I. Municipalidad de Casablanca, Av. Constitución N°111.

2.1.- Colegio Electoral Organizaciones Funcionales:

Horario de votación: desde las 09:00 hasta las 10:30 horas



2.2.- Colegio Electoral Organizaciones Territoriales.

Horario de votación: desde las 11:00 hasta las 12:00 horas.

2.3.- Colegio Electoral Organizaciones de Interés Público y, Representantes de Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales y Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna.

Horario de votación: desde las 12:30 hasta las 13:30 horas.

En el evento de que no haya quórum en las elecciones de la primera convocatoria, se realizará una segunda convocatoria solo para aquel colegio que no haya logrado constituirse, la que se realizará el día **martes 14 de abril de 2026**, en los mismos horarios y lugar establecidos en la presente para cada Colegio Electoral.

El Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, se encuentra publicado en la página Web Municipal www.municipalidadcasablanca.cl. Dicho Reglamento también puede solicitarse a la Srta. Simara Olguín Olguín, Encargada de Organizaciones Comunitarias de este municipio, al teléfono 32 - 2277523 correo electrónico, simara.olguin@municipalidadcasablanca.cl , para ser remitido vía digital, y con la Srta. Joliette Romero Aguilera, correo electrónico, jromero@municipalidadcasablanca.cl , teléfono 32-2277582.

Desde ya agradecemos e instamos a formar parte de tan importante proceso de participación ciudadana.

Atentamente,



Leonel Hto. Bustamante González
Secretario Municipal